

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PLANTA DE OFICIALES DE LA ARMADA, EN EL ESCALAFÓN DE EJECUTIVOS E INGENIEROS NAVALES

1. El proyecto de ley, modifica el artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley (G) Reservado N°1, de 1998, que fijó la planta de Oficiales de la Armada, en orden de aumentar en dos plazas el grado de Contraalmirante del Escalafón Ejecutivo e Ingenieros Navales, y disminuir en tres plazas el grado de Capitán de Navío del Escalafón Ejecutivos e Ingenieros Navales.

Lo anterior, busca una mayor flexibilidad en la conformación y estructuración del Escalafón de Ejecutivos e Ingenieros Navales, facilitando la proposición de ascenso de Oficiales Superiores y su posterior nombramiento en un cargo del nivel de mando y administración institucional.

2. La aplicación de este proyecto de ley será de cargo del presupuesto de la Armada de Chile y no significará un mayor gasto fiscal, toda vez que el costo monetario del aumento de dos plazas de Contraalmirantes será absorbido con la disminución de tres plazas de Capitanes de Navío.


DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

Hcf